

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valsequillo

BOP-A-2024-2942

La Junta de Gobierno Local por acuerdo de fecha 18 de Julio de 2024, aprobado el **Padrón de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras ejercicio 2024**.

La notificación de la liquidación se realizará de forma colectiva en virtud de lo dispuesto en el art. 124.3 de la Ley General Tributaria, quedando expuesto al público durante quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Recursos: Contra la liquidación podrá formularse recurso de reposición previo al Contencio-Administrativo ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar desde su publicación en el Boletín oficial de la Provincia.

Forma de pago y plazo: Los que establezca el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, previa publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Valsequillo, 19 de julio de 2024.- La Alcaldesa, Ana María Sánchez Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6D6C DAD8 EAA7 8150 E9AD Fecha Firma: 08-08-2024 08:00:31

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



6D6CDAD8EAA78150E9AD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba